

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA DE DECISIÓN LABORAL

GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS Magistrada sustanciadora

Auto Interlocutorio N° 162

Expediente No. 76-520-31-05-001-2021-00248-01

Guadalajara de Buga, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Verificado el examen preliminar del asunto, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de las demandantes, contra la Sentencia N° 025 del 13 de marzo de 2024, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (V.), dentro del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **DELSY LÓPEZ GÓMEZ y ANA JULIA MARTÍNEZ PLAZA** contra **COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL -COOBISOCIAL- e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Llamada en Garantía.**

Así mismo, en atención a lo establecido en artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se procede a ordenar el traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión, iniciando por la parte recurrente por el término de cinco (5) días hábiles y continuando sucesivamente por los no recurrentes por otros cinco (5) días hábiles. Finalizado el traslado, regrese el proceso al despacho para proferir por escrito la sentencia correspondiente.

Notifíquese en Estado.

GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS Magistrada

Firmado Por:
Gloria Patricia Ruano Bolaños
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aca9a05ac224ba91b5c9a3c786ffa9e9edc9d5a7538e2d756499060cf28df99**Documento generado en 22/04/2024 02:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica